

VISTO: La Ley 23.843 de creación del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO y la Resolución N°1 de fecha 17 de marzo de 2016

CONSIDERANDO: Que en el marco de la XXVIII Reunión Ordinaria se dictó la mencionada Resolución N°1 por la cual se creó en el ámbito del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO, la COMISIÓN DE AGREGADO DE VALOR.

Que dicha COMISION, integrada por representantes de la Nación y de las provincias adheridas, ha venido abordando la problemática de los desechos y la potencialidad de los mismos para su transformación en energía limpia.

Que la COMISION DE AGREGADO DE VALOR durante la reunión celebrada el día 21 de julio, resolvió recomendar al CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO, la elaboración de un programa de desarrollo y aprovechamiento integral de la producción agrícola y agroindustrial orientado a la utilización integral de los recursos biológicos.

Que, asimismo, resolvió recomendar al CONSEJO, promueva la continuidad del trabajo conjunto que vienen realizando el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y el MINISTERIO ENERGIA Y MINERIA con relación a la generación y utilización de biomasa.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO

RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Solicitar que el Ministerio de Agroindustria de la Nación instrumente las acciones necesarias para que se profundice la articulación del trabajo conjunto con el Ministerio de Energía y Minería en lo que refiere a proyectos de Biomasa, contemplando en particular las necesidades de las provincias.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.